



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Jueves 19 de Noviembre de 2020

NÚM. 46

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, quien cedió los derechos de crédito y litigiosos en favor de Franz Vidar Romero Gómez, frente a Adrián Carrasco Cruz.....	2
J.S.C.H. Promueve Antonio Pedraza Pedraza frente a Rogelio Ramirez(sic) Alvarez(sic).....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Agricultores Innovadores en Siembra Directa de Pénjamo, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, Bernardo Cardona Alvarado, Sergio Molina Guzmán, José Ramón Serratos Cervantes, Juan Ignacio Vega Cendejas, Gustavo Serrano Varela y Rosa García Herrera.....	3
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Anayansi del Río Valencia.....	3

AD-PERPETUAM

Rosa Rojas Prado y Abel León González.....	4
Junior Yovani Benitez(sic) Hernandez(sic).....	4
José Vicente Soto Hernández, Antonia Yuniva Hernández Rodríguez y Luis Felipe Soto Hernández.....	4
Celia Sánchez Cuamba.....	5
Bertha Lilia Sierra Hernandez(sic)9.....	5
Camilo Sánchez Sánchez.....	6
Tomás Zavala López.....	6
Amalia T. Magdaleno y/o Amalia Tamayo Ramírez.....	6

AVISO NOTARIAL

J.S.I. A bienes de Antonio Castro Ayala, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán.....	6
--	---

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 733/2013, que en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovió inicialmente la moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien cedió los derechos de crédito y derechos litigiosos en favor de FRANZ VIDAR ROMERO GÓMEZ, actualmente parte actora, frente a ADRIÁN CARRASCO CRUZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación tipo unifamiliar UF-2R, marcada con el número oficial 20 veinte, de la calle Granola, lote número 21 veintiuno, manzana «F», de la Unidad Habitacional «Erandeni I», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 1.80 uno punto ochenta metros con patio de servicio y 4.20 cuatro punto veinte metros con jardín de la vivienda número 21 veintiuno;

Al Sur, 6.00 seis metros, con la calle Granola;

Al Oriente, 12.35 doce punto treinta y cinco metros, con la vivienda número 18 dieciocho y 3.65 tres punto sesenta y cinco metros, con jardín de la vivienda número 18 dieciocho; y,

Al Poniente, 2.625 dos punto seiscientos veinticinco metros con jardín, 7.75 siete punto setenta y cinco metros, con recamaras y 5.625 cinco punto seiscientos veinticinco metros, con cochera de la vivienda 22 veintidos.

Superficie de desplante de vivienda: 96.00 M² noventa y seis metros cuadrados.

Superficie de construcción de vivienda: 58.42 M² cincuenta y ocho punto cuarenta y dos metros cuadrados.

Sirve de base para el mismo la cantidad de \$450,700.00 Cuatrocientos cincuenta mil setecientos pesos 00/100 M.N., y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, valor asignado en autos por el único avalúo emitido.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 23 veintitres de

noviembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40101423557-30-10-20

36-41-46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia Ario, Mich.

ANTONIO PEDRAZA PEDRAZA frente al demandado ROGELIO RAMIREZ(sic)ALVAREZ(sic), en Juicio Sumario Civil Hipotecario, expediente 343/2011.

En cumplimiento a lo ordenado en acuerdos de fecha 26 veintiséis de octubre de este año, se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de diciembre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto de la fracción de un predio rústico de la localidad de Urapa, del municipio de Ario de Rosales, Michoacán, registrada en favor de Rogelio Ramírez Álvarez, bajo el registro 000056 cincuenta y seis del tomo 0000158 ciento cincuenta y ocho.

Sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$840,000.00 Ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional, y será la postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, esto es \$560,000.00 Quinientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional.

Convóquese postores mediante publicación de tres edicto de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la Entidad.

En el entendido que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, debe ocurrir en días naturales y los que publiquen en los estrados de este órgano Jurisdiccional y en los estrados del Tribunal donde se ubica el bien raíz, en días hábiles.

Quedando los edictos ordenandos en la Secretaría de este Tribunal para su publicación, debiéndose identificar y dejar recibo de estilo en autos.

Ario de Rosales, Michoacán, 29 veintinueve de octubre de 2020.- dos mil veinte.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos de este Distrito Judicial.- Licenciado Gerardo

Benjamin(sic) Coss Color.

40101439113-12-11-20

46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 535/2017 promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a AGRICULTORES INNOVADORES EN SIEMBRA DIRECTA DE PÉNJAMO, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BERNARDO CARDONA ALVARADO, SERGIO MOLINA GUZMÁN, JOSÉ RAMÓN SERRATOS CERVANTES, JUAN IGNACIO VEGACENDEJAS, GUSTAVO SERRANO VARELA y ROSA GARCÍA HERRERA, se señalaron las 13:00 trece horas del 7 siete de diciembre del año 2020 dos mil veinte, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto de los siguientes inmueble:

1. Fracción de terreno ubicada en la comunidad rural denominada Trinidad de los Ángeles del municipio de Pénjamo, Guanajuato, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 50.00 cincuenta metros, con propiedad de la señora Ma. de Jesús Ramírez Solorio; Al Sur, 50.00 cincuenta metros con carretera La Herradura Ojo de Agua Caliente el Mármol; al Oriente, 200.00 doscientos metros con propiedad del señor J. Jesús Moreno Ramírez; y, al Poniente, 200.00 metros, con el señor J. Carmen Saldaña Solorio, con extensión superficial de 1-00-00 una hectárea, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,000.00 Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional.
2. Solar urbano identificado como lote 10 de la manzana 23 veintitrés de la zona uno del poblado de Puerta de Agua Caliente, Municipio de Pénjamo Guanajuato, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 33.83 treinta y tres metros, ochenta y tres centímetros, en línea quebrada con calle sin nombre; al Este, en 20.31 veinte metros, treinta y un centímetros, con terreno sin asignar; al Sur, en dos tramos, el primero en 6.08 seis metros ocho centímetros, con solar 13 trece y el segundo en 28.64 veintiocho metros con sesenta y cuatro centímetros, con solar 12 doce; al Oeste, 27.71 veintisiete metros con setenta y un centímetros, en

línea quebrada con solar 9 nueve; y, al Noroeste, en 32.06 treinta y dos metros con seis centímetros, en línea quebrada con solar 8 ocho, sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$3'107,585.47/100 M.N., Tres millones ciento siete mil quinientos ochenta y cinco pesos 47/100 M.N.

Debiendo convocar a la misma mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como de 9 nueve en 9 días en los estrados de este Juzgado donde se ubica el inmueble.

Y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de cada uno de los inmuebles, lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del mencionado Código, en relación con la parte final del diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Morelia, Michoacán, 23 veintitrés de septiembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado Quinto Civil de Morelia, Michoacán.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

44100045745-13-11-20

46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 408/2019, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a ANAYANSI DEL RÍO VALENCIA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Lote veintidós, manzana cinco de la calle Aguililla Diez (91), colonia Bugambilias, Apatzingán, Michoacán.

Con una extensión superficial de noventa y seis metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, seis metros, con lote cuatro, manzana cinco;
Al Oriente, dieciséis metros, con lote veintiuno, manzana cinco;
Al Sur, seis metros, con calle Aguililla; y,
Al Poniente, dieciséis metros, con lote veintitrés, manzana

cinco.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 14 catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en este Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien dado en garantía, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$404,800.00 Cuatrocientos cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N., que fue la suma fijada en único avalúo exhibido en autos, y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Se convocan postores a la subasta referida, mediante la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de siete en siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en Turno de Apatzingán, Michoacán, por ser el lugar de su ubicación del inmueble sujeto a remate, ampliándose dicho término por 1 un día más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 15 de octubre de 2020.- El Secretario.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44150045360-17-11-20

46-51-56

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

ROSA ROJAS PRADO y ABEL LEÓN GONZÁLEZ, por su propio derecho, promueven Diligencias de Información Testimonial Ad-erpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 450/2020, respecto de una finca urbana, ubicada en la esquina que forman las calles San Pedro y Santa Cecilia de la Tenencia de Cutzeo, del municipio de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 279.72, doscientos setenta y nueve metros, con setenta y dos centímetros, y como medidas y colindancias: Norte, mide 14.20 metros, colinda con Tomasa Sandoval Castrejón; Sur, mide 14.90 metros y colinda con calle Santa Cecilia; Oriente, mide 19.15 metros y colinda con el resto de la propiedad de Reynaldo Gómez Rangel; y, al Poniente, mide 19.32 metros y colinda con calle San Pedro.

Aseguran los promoventes tener la posesión del bien inmueble desde el 29 veintinueve de octubre del año 2017 dos mil diecisiete.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días

Huetamo, Michoacán, a 5 cinco de noviembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40151436885-13-11-20

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

JUNIOR YOVANI BENITEZ(sic) HERNANDEZ(sic), promueve por su propio derecho, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente 472/2020, respecto del inmueble, urbano ubicado en calle sin nombre y sin número de la colonia Las Colonias de Huetamo, Michoacán, con una superficie de 237.26 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 20.15 metros y colinda con Javier Benítez Castillo; al Sur, mide 20.00 metros y colinda con Raúl García Jacinto; al Oriente mide 10.20 metros y colinda con calle sin nombre; y, al Poniente, mide 13.80 metros y colinda con Claudio Benítez Castillo.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el 1 de junio de 2012.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 6 de noviembre de 2020.- La Secretaria del Ramo Civil del Juzgado.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40151436686-13-11-20

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 6 seis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria 1031/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOSÉ VICENTE SOTO HERNÁNDEZ, ANTONIA YUNIVA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y LUIS FELIPE SOTO HERNÁNDEZ, respecto de una fracción del predio urbano,

ubicado en calle Ma. Silva, sin número del cuartel segundo, manzana 16 dieciséis, actualmente marcada dicha fracción con el número 199 ciento noventa y nueve de la población de Paracho, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40.00 metros, con Magdalena Hernández Rodríguez;
Al Sur, 40.00 metros, con Antonia Rodríguez Amezcua;
Al Oriente, 12.00 metros, con calle Ma. Silva; y,
Al Poniente, 12.00 metros, con Delfino Martínez y Ángel Pahua.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 27 de junio de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40001441721-13-11-20 46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 380/2020, sobre Información Testimonial Ad-erpetuam, promovidas por CELIA SÁNCHEZ CUAMBA, respecto del bien inmueble que a continuación se transcribe:

Predio urbano ubicado en la calle Fray Alonso de la Rea antes Emiliano Zapata S/N de la comunidad de Teremendo de los Reyes, correspondiente al municipio de Morelia, Michoacán.

Al Norte, 27.00 metros, con Eusebio Hernández Soria, y Antonio Hernández Soria y Amelia Ruiz Cuamba;
Al Sur, 40.50 metros, con Antioco Sixtos Hernández y Eréndira Huape Rodríguez;
Al Oriente, 10.86 metros, con calle de su ubicación Fray Alonso de la Rea antes Emiliano Zapata; y,
Al Poniente, 18.70 metros, con Ofelia Mejía Rodríguez.

Con una extensión superficial de 627(sic) metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días, en los estrados de ese Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias, dentro del

precitado término.

Morelia, Michoacán, a 12 de noviembre de 2020.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

40001441139-13-11-20 46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES:

Se tiene a BERTHA LILIA SIERRA HERNANDEZ(sic), a través de su apoderado jurídico, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 736/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por(sic) respecto del predio urbano, ubicado en calle Constitución, número 998 novecientos noventa y ocho, Barrio Santo Santiago, Charapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 20.30 metros, con Gildardo Ruiz Zaragoza;
Al Sur, 19.60 metros, con calle Constitución;
Al Oriente, 14.00 metros, 7.70 metros, 11.02 metros, 9.80 metros y 17.11 metros, con Dimas Sierra Hernandez(sic) y Jovita Sierra Hernandez(sic); y,
Al Poniente, 43.95 metros, con Hugo Ramos Aparicio.

Con una extensión superficial de 679.84 M2.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias; mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación en la Entidad y en el Periódico Oficial del Estado, para que comparezcan a deducirlo en dicho término.

Uruapan, Michoacán, 27 veintisiete de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.- Lic. Alejandra Guadalupe González Carmona.

40101443704-17-11-20 46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

Exp. 392/2020.

Mediante auto 20 octubre 2020, admitióse Diligencias

Información Ad-perpetuum, para suplir título escrito dominio, promueve CAMILO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.

Predio urbano, ubicado calle sin nombre, sin número de comunidad Los Zapotes, Municipio Cotija, Mich., mide 380.50 M2. linda: Norte, partiendo oriente a poniente 9.80 Mts., quiebra al sureste en 11,70 Mts., con calle; Sur, partiendo de poniente a oriente 19.60 Mts., Carmen Sánchez Sánchez; Oriente, partiendo de sur a norte 25.80 Mts., Carmen Sánchez Sánchez y María Álvarez; y, Poniente, partiendo de noreste al sur 12.65(sic) con calle.

Afirma el promovente estar posesión, por compra a María del Carmen Barajas de Dios.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado, término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 29 octubre 2020.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto de 1ª. Instancia.- Lic. Albina Sanchez(sic) Alvarez(sic).

40001443677-17-11-20

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

TOMÁS ZAVALA LÓPEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 366/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de un predio urbano, «sin nombre», ubicado en la calle Morelos Poniente, número 210 doscientos diez de la localidad de Janamuato, con las colindancias siguientes:

Al Norte, con Margarito Álvarez Ávalos;
Al Sur, con calle Morelos Poniente;
Al Oriente, con calle Revolución; y,
Al Poniente, con María Lorely Salazar González.

Con una extensión superficial de 3,419.50 metros cuadrados.

Cuyo causante fue Tomás Zavala Acevedo.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 10 de noviembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Geobán Castillejo Cortés.

40101444312-17-11-20

46

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

Mediante auto de fecha 2 dos de octubre del año actual, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 529/2020, que sobre Información Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio, promueve AMALIA T. MAGDALENO y/o AMALIA TAMAYO RAMÍREZ.

Respeto del predio urbano ubicado en calle Francisco J. Mújica sin número de esta población, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 38.30,(sic) con Raúl García Machuca;
Sur, 38.30 metros con Rafael Ruiz Murillo y Elva Hernández Ciriaco;
Oriente, 17.75 metros con Bertha Tamayo Ramírez; y,
Poniente, 14.70 metros con calle de su ubicación.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, 28 veintiocho de octubre de 2020.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.

40101444312-17-11-20

46

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Michoacán.

Licenciado J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán; hago constar:

Que en la Notaria a mi cargo obran los autos originales del Juicio Sucesorio Intestamentario número 159/2019, a bienes de ANTONIO CASTRO AYALA, tramitado en el Juzgado Segundo de este Distrito Judicial.

Recibí igualmente un escrito firmado por Roselia Luz María Castro Salazar y María Concepción Salazar García, en su carácter de únicas herederas y la segunda además albacea definitivo, representada por su apoderado legal el señor Heriberto Herrera Espinosa, por medio del cual manifiestan, que aceptan la herencia y que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que hago en cumplimiento al artículo 1129 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 06 de noviembre de 2020.- Atentamente.- Licenciado J. Jesús Magaña Torres. (MATJ30202MN8). (Firmado)